

COMUNICADO N°33-2016

A PRESIDENTES DE ASOCIACIONES
DE FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
FECHA MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

Estimados presidentes:

Las elecciones del Directorio de FADECH se realizaron sin novedad el 9 de julio del presente año. La mayoría de ustedes fueron testigos oculares de esto, se eligió la Comisión Electoral, se avisó con 15 días de anticipación, fueron publicadas en prensa escrita, todo lo que dictan nuestros estatutos y para dar más transparencia se publicaron en FADECH ZONE por UCV televisión (Transmisión abierta), con todo esto y mucho más, nos cuesta entender que personas anden diciendo que FADECH se encuentra sin vigencia o peor aún, que el directorio que presido no está haciendo bien su trabajo. A diferencia de los clubes y las asociaciones, las Federaciones tienen un proceso mucho más burocrático, el cual lo detallo a continuación.

Después de las elecciones tenemos que presentar una serie de documentos a la Municipalidad de Ñuñoa (Estatutos que deben ser aprobados por el Ministerio de Justicia, Citaciones, Comisión Electoral, Asamblea, Certificados etc.) luego de este proceso, la municipalidad tiene 60 días para aprobar o rechazar las elecciones, (estos fueron presentados el 13 de julio) una vez recibida la aprobación de la Municipalidad, se presentan todos los documentos al Registro Civil e Identificación, este organismo tiene un plazo indefinido para aprobar o rechazar (por lo general no se demoran más de 90 días). Si es aceptado, se nos entrega un certificado de vigencia (Certificado de Directorio de Persona Jurídica) con dicho certificado, FADECH está al día con vigencia de Directorio, luego de estar con vigencia, podemos mandar dicho documento al Instituto Nacional de Deporte (No es obligación) para recibir apoyo económico del Estado. Este organismo (IND) tiene 60 días para responder. Resumiendo, una federación que hace sus elecciones correctamente en el mes de julio, puede tener su vigencia en el mes de diciembre, sin haber tenido ningún reparo. Y si optan a inscribirse en el IND, pueden obtener el reconocimiento de este organismo en el mes de febrero. Todo lo antes mencionado, es habiendo hecho todo bien, sin reparos ni observaciones.



RAMON CRUZ 1176, OFICINA 501. ÑUÑO A, SANTIAGO

E-mail: contacto@fadech.cl Web: www.fadech.cl

Fonos: 22-2725339 – 22-2729005



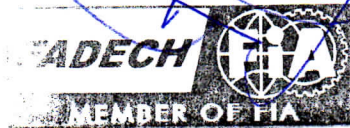


Estimados Presidentes, para su tranquilidad, FADECH está vigente con su directorio y cargos al día, (se adjunta certificado), solo falta que el IND se pronuncie. Este certificado lo puede obtener cualquier persona vía online sin costo alguno (www.registrocivil.cl)

Acusarnos de abandono de deberes es de pura ignorancia (Ignorante no es no saber, es no querer saber) Si tienen alguna consulta o duda relacionada con FADECH, esta es vuestra casa y es aquí donde deben realizarla y no por redes sociales.

Sinceramente,

MAURICIO MELO AVARIA
Presidente FADECH



RAMON CRUZ 1176, OFICINA 501. ÑUÑO A, SANTIAGO
E-mail: contacto@fadech.cl Web: www.fadech.cl
Fonos: 22-2725339 - 22-2729005

